

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>LICENCIA DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA DE FUENTES FIJAS</b>		
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA
<p>Consiste en la emisión de documento de carácter administrativo de política pública municipal que contiene un número de registro para regular los límites de los contaminantes de los equipos de combustión todas aquellas unidades económicas o establecimiento comercial o establecimiento de servicio de fuentes fijas.</p>		
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º párrafo quinto, 8, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 párrafo tercero, 122, 123, 124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México o 4, 8 y 10 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1.1, 1.5, 1.6, 1.7, 2.6 fracción II, 2.9 fracción III, IV, V, VI, VII, XII y XVI. 2.266 fracción VI inciso A), B), C), D), E), F), 2.286 fracción III y IV del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 31 fracción XXII y XXXIX, 49, 86, 89 y 125 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 61, 62, 63, 64 fracción I y II 112, 130 fracciones I, II, III y VII, 135 y 150 del Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez; 1.1, 1.2, 1.4 fracción XXXI, 1.6, 1.7, 1.9, 1.11 fracción I, 1.16, 1.20 fracción XII, 13.1, 13.4 fracción V, VI y VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Vigente, 1, 2 fracción XIII, 4, 7 fracciones V y VII del Reglamento Interno de la Dirección General de Medio Ambiente; 18, 94, 95, 97 fracción XV y XVII, 98 y 99 del Bando Municipal del Bando Municipal</p>	
DOCUMENTO A OBTENER:	<p style="text-align: center;"><b>Licencia de Emisiones Contaminantes a la Atmosfera de Fuentes Fijas</b></p>	<p style="text-align: center;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: Anual</p>
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>En los casos que la unidad económica, de acuerdo a la actividad que desempeñe en concordancia con la normatividad ambiental vigente.</p>	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p style="text-align: center;">SI</p>	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		
1. Formato de Apertura, o en su caso, de Revalidación de Licencia Ambiental Municipal	SI	NO
2. Última Licencia Ambiental Municipal 2024.	NO	1 copia
3. Licencia de Funcionamiento 2024 o en su caso copia del ingreso del trámite de la Licencia de Funcionamiento 2025.	NO	1 copia
<p>➤ En caso de apertura será necesario presentar la <b>Licencia de Uso de Suelo vigente o ingreso de solicitud 2025</b></p>	NO	1 copia
4. Permiso de Descargas de Aguas Residuales de OAPAS 2024 y su comprobante de pago correspondiente al año 2025.	NO	1 copia
5. Bitácora de Residuos Sólidos Urbanos generados durante el año 2024.	NO	1 copia
<p>➤ (De enero a diciembre)</p>	NO	1 copia
6. Contrato de prestación de servicios de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos:		
<p>Artículos 61, 62, 63, 64 fracción I y II 112, 130 fracciones I, II, III y VII, 135 y 150 del Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez; 1.1, 1.2, 1.4 fracción XXXI, 1.6, 1.7, 1.9, 1.11 fracción I, 1.16, 1.20 fracción XII, 13.1, 13.4 fracción V, VI y VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Vigente,.</p>		





<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pago 2025 con Servicios Públicos</li> <li>➤ Las últimas 3 facturas de Recolección de Residuos Sólidos.</li> </ul> <p><b>(Aplica si el recolector es particular, dichos prestadores deberán estar autorizados por la secretaria Estatal o Federal Ambiental)</b></p> <p>7. Contrato o manifiesto de recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infeccioso (R.P.B.I.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentar comprobante de pago corriente</li> <li>➤ (Aplica para Clínicas, Hospitales, Consultorios y Laboratorios de atención humana y/o veterinaria)</li> </ul> <p>8. Contrato y Últimas 3 Facturas de quien recolecta el Aceite Generado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>(Aplica para Restaurantes y Talleres Mecánicos)</b></li> </ul> <p>9. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal con ampliación al 200% por ambos lados</p> <p>10. Estudios y análisis de emisiones vigentes para el ejercicio solicitado, emitidas por un laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p>	<p>1 copia</p> <p>1 copia</p> <p>1 copia</p> <p>1 copia</p> <p>1 copia</p> <p>NO</p>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p>1. Formato de Apertura, o en su caso, de Revalidación de Licencia Ambiental Municipal</p> <p>2. Última Licencia Ambiental Municipal 2024.</p> <p>3. Licencia de Funcionamiento 2024 o en su caso copia del ingreso del trámite de la Licencia de Funcionamiento 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En caso de apertura será necesario presentar la <b>Licencia de Uso de Suelo vigente o ingreso de solicitud 2025 (Copia)</b></li> </ul> <p>4. Permiso de Descargas de Aguas Residuales de OAPAS 2024 y su comprobante de pago correspondiente al año 2025.</p> <p>5. Bitácora de Residuos Sólidos Urbanos generados durante el año 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>(De enero a diciembre)</b></li> </ul> <p>6. Contrato de prestación de servicios de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pago 2025 con Servicios Públicos</li> <li>➤ Últimas 3 facturas de Recolección de Residuos Sólidos.</li> </ul>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>NO</p> <p>1 copia</p> <p>1 copia</p> <p>1 copia</p> <p>1 copia</p> <p>NO</p> <p>1 copia</p> <p>1 copia</p> <p>1 copia</p>	<p>Artículos 61, 62, 63,64 fracción I y II 112, 130 fracciones I, II, III y VII, 135 y 150 del Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez; 1.1, 1.2, 1.4 fracción XXI, 1.6, 1.7, 1.9, 1.11 fracción I, 1.16, 1.20 fracción 16, 1.20 fracción XII, 13.1, 13.4 fracción V, VI y VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Vigente,...</p>

<b>(Aplica si el recolector es particular, dichos prestadores deberán estar autorizados por la secretaria Estatal o Federal Ambiental)</b>			
7. Contrato o manifiesto de recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infeccioso (R.P.B.I.)	NO	1 copia	
> Presentar comprobante de pago corriente	NO	1 copia	
> (Aplica para Clínicas, Hospitales, Consultorios y Laboratorios de atención humana y/o veterinaria)			
8. Contrato y Últimas 3 Facturas de quien recolecta el Aceite Generado.	NO	1 copia	
> (Aplica para Restaurantes y Talleres Mecánicos)			
9. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal con ampliación al 200% por ambos lados	NO	1 copia	
10. Acta constitutiva	NO	1 copia	
11. Poder Notarial.	NO	1 Copia	
12. Estudios y análisis de emisiones vigentes para el ejercicio solicitado, emitidas por un laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	SI	NO	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Formato de Apertura, o en su caso, de Revalidación de Licencia Ambiental Municipal	SI	NO	
2. Última Licencia Ambiental Municipal 2024.	NO	1 copia	
3. Copia de la Licencia de Funcionamiento 2024 o en su caso copia del ingreso del trámite de la Licencia de Funcionamiento 2025.	NO	1 copia	Artículos 61, 62, 63,64 fracción I y II 112, 130 fracciones I, II, III y VII, 135 y 150 del Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez; 1.1, 1.2, 1.4 fracción XXXI, 1.6, 1.7, 1.9, 1.11 fracción I, 1.16, 1.20 fracción 16, 1.20 fracción XII, 13.1, 13.4 fracción V, VI y VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Vigente.
> En caso de apertura será necesario presentar la <b>Licencia de Uso de Suelo vigente o ingreso de solicitud 2025 (Copia)</b>	NO	1 copia	
4. Permiso de Descargas de Aguas Residuales de OAPAS 2024 y su comprobante de pago correspondiente al año 2025. <b>(Copia)</b>	NO	1 copia	
5. Bitácora de Residuos Sólidos Urbanos generados durante el año 2024.	NO	1 copia	
> <b>(De enero a diciembre)</b>			
6. Contrato de prestación de servicios de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos:	NO	1 copia	
> Pago 2025 con Servicios Públicos	NO	1 copia	
> Últimas 3 facturas de Recolección de Residuos Sólidos.	NO	1 copia	





<b>(Aplica si el recolector es particular, dichos prestadores deberán estar autorizados por la secretaría Estatal o Federal Ambiental)</b>				
7. Contrato o manifiesto de recolección de Residuos Peligros Biológico-Infecioso (R.P.B.I.)	NO	1 copia		
➤ Presentar comprobante de pago corriente	NO	1 copia		
➤ (Aplica para Clínicas, Hospitales, Consultorios y Laboratorios de atención humana y/o veterinaria)				
8. Contrato y Últimas 3 Facturas de quien recolecta el Aceite Generado.	NO	1 copia		
➤ (Aplica para Restaurantes y Talleres Mecánicos)				
9. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal con ampliación al 200% por ambos lados	NO	1 copia		
10. Acta constitutiva	NO	1 copia		
11. Copia del Poder Notarial.	NO	1 copia		
12. Estudios y análisis de emisiones vigentes para el ejercicio solicitado, emitidas por un laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	SI	NO		

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:** Al ser un trámite presencial deberá acudir a la Dirección de Medio Ambiente, con el formato respectivo y toda la documentación solicitada.

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:** VENTICINCO DÍAS HÁBILES

**COSTO:** \$ Gratuito Fundamento Jurídico

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------------------	-----------	-----	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

**DÓNDE PODRÁ PAGARSE:** No aplica

**OTRAS ALTERNATIVAS:** No aplica

**CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:** El trámite puede ser rechazado por falta de un documento en especificado en los requisitos. El trámite es avalado cuando se integra toda la documentación.

**APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:** SI

**DEPENDENCIA U ORGANISMO:** UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Medio Ambiente Jefatura de Departamento de Inspección y Verificación Ambiental

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA:** Ivette González Elizalde

DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos			NO. INT. Y EXT.:	61
COLONIA:	Bosques de los Remedios			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Estado de México	
C.P.:	53030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes- Viernes 9:00 hrs – 15:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5553632308	N/A	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia de los estudios de la emisión de contaminantes?					
RESPUESTA:	Vigencia de un año					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se publica la laboratorios autorizados?					
RESPUESTA:	Página electrónica de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México (Listado Entidad Mexicana de Acreditación)					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Reciben copias simples de los estudios?					
RESPUESTA:	No					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Lizbeth Cruz Torres Enlace de Mejora Regularoria	 <hr/> Ivette González Elizalde Directora de Medio Ambiente DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	19/02/25

